



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000899-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ólvega (Soria) para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de la zona visitable de "La Mina Petra", consistentes, como mínimo, en la instalación de barreras de seguridad, cartelería indicativa, bancos y mesas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

La antigua Mina PETRA está situada en la localidad de Ólvega en la provincia de Soria, en un entorno privilegiado y de enorme belleza natural llamado "La Sierra del Madero".



Esta antigua mina fue explotada desde la antigüedad por la calidad de su mineral de hierro. Según las crónicas de historia, los romanos que se instalaron en este territorio alababan la calidad de las armas que se forjaban en la zona.

En el siglo XVIII se elaboraban pigmentos con el óxido de hierro que se extraía de la Mina Petra, dando lugar al "Molino de Almagre" de Ólvega.

En el año 1902 comenzó a extraerse mineral de hierro (oligisto) con fines comerciales y de forma ya industrializada. En sus inicios llegaron a trabajar unos 70 trabajadores.

Se creó una línea de tren desde la Mina Petra y que recorría la línea hasta Castejón (Navarra).

En el año 1904, este tren descarriló y esto, unido a las deplorables condiciones de trabajo de los mineros, la mina acabó cerrando temporalmente.

Ya en los años 50, los nuevos métodos modernos de extracción del mineral ayudaron a volver a explotarla durante 30 años con más de 200 trabajadores, convirtiéndose en una de las grandes industrias de la zona.

En los años 80 la mina cerró. La Mina Petra quedó abandonada y la herida en la tierra fue poco a poco inundada por el agua del interior de la Sierra, generando una bellísima laguna de aguas turquesas que está rodeada de bosques de robles.

El acceso a este entorno natural es muy sencillo y cómodo, ya que se aprovechó la antigua vía de tren para crear un "Camino Verde", muy transitado por olvegueros y visitantes, convirtiendo a esta zona en una atracción turística natural donde practicar deporte y disfrutar de su belleza.

En la actualidad La Mina Petra y su laguna está deteriorada y presenta algunas zonas peligrosas, que requieren de rehabilitación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ólvega (Soria) para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de la zona visitable de 'La Mina Petra', consistentes, como mínimo, en la instalación de barreras de seguridad, cartelería indicativa, bancos y mesas".**

Valladolid, 22 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández